

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0293/2013
La Paz, 14 de febrero de 2013

VISTOS:

La nota DSCZ 0152/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, DCB 0237/2013 de fecha 14 de febrero de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa Expresa que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 027764 de fecha 14 de febrero de 2013, correspondiente a Emilio Gonzales Muñoz, Chofer, para transportar al Sr. Euladio Uraeza a Guarayos para el control de venta de combustible y GLP, fecha de salida 14 de febrero de 2013 y fecha de retorno 20 de febrero de 2013.



SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023226 de fecha 15 de febrero de 2013, correspondiente a William Rivera Camacho, Auxiliar Operativo, para realizar el control de distribución de GLP en Totorá y otras comunidades aledañas, fecha de salida 16 de febrero de 2013 y fecha de retorno 16 de febrero de 2013.



TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023227 de fecha 15 de febrero de 2013, correspondiente a Favio Pereira Aranibar, Chofer, para realizar el control de comercialización y abastecimiento de GLP en la localidad de Totorá, fecha de salida 16 de febrero de 2013 y fecha de retorno 16 de febrero de 2013.



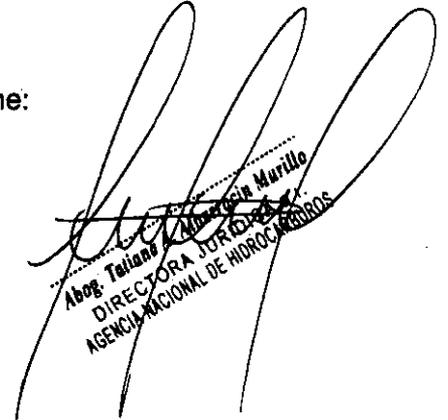
CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aus. Velma Sánchez de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana Alvarado Murillo
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

